Imprimir formulario

AyuntamientodeChipiona
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR OBRAS

425.05.02

SR(A). ALCALDE(SA)-PRESIDENTE(A) DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

DNI / NIE | Nombre y apellidos | Teléfono

Dirección | Municipio

Provincia | Código Postal | Correo electrónico *(a efectos de notificaciones)*

☐ **Autorizo** al envío de notificaciones por medios telemáticos al correo electrónico especificado.

EXPONE:

Deseo llevar a cabo la siguiente ocupación de vía pública para la realización de una obra:

Superficie computable a ocupar *(señalar el dato en número y letra)* ( ) m/2

Disposición de la ocupación *(señalar la forma de ocupación)* metros x metros

Dirección *(señalar claramente la dirección: nombre de la vía y número)*

Referencia catastral *(señalar los 20 -VEINTE- dígitos de la referencia catastral del inmueble)*

Fecha de inicio de la ocupación | Fecha de finalización de la ocupación

A tales efectos acompaño a la presente la documentación necesaria, según relación establecida en la Guía de Procedimiento adjunta.

Por todo ello SOLICITA:

La concesión de licencia de ocupación de vía pública por obra en realización.

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable.....	Ayuntamiento de Chipiona.
Finalidad.....	Historial ocupaciones vía pública; actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; función estadística pública; fines históricos, estadísticos o científicos; procedimientos administrativos; gestión sancionadora.
Legitimación.....	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios.....	Administraciones Públicas. Organismos de la Administración de Justicia. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Derechos.....	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se indica en la información adicional.
Información adicional	La información detallada sobre Protección de Datos consta en el documento informativo adjunto. Se ruega su lectura antes de firmar este consentimiento.

☐ **Con mi firma manifiesto haber recibido y quedar enterado/a del contenido del adjunto documento "Información sobre Protección de Datos" y OTORGO MI CONSENTIMIENTO para el tratamiento de mis datos personales contenidos en el presente formulario.**

Chipiona, a ____ **de** ____ **de** ____

Firma del/de la solicitante

GUÍA DE PROCEDIMIENTO

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR OBRAS

Régimen de concesión: **Licencia previa (régimen de autorización).**
Justificación.....: **Transferencia al(a la) solicitante de facultades relativas al dominio público.**

1	***Documentación y requisitos necesarios para la correcta realización de la solicitud.***
	a) Modelo de solicitud específico (disponible en el Servicio de Atención al Ciudadano y en www.aytochipiona.es).
	b) Plano de situación, formato DIN A-4 y escala 1:2000, firmado por el(la) solicitante.
	c) Croquis, formato DIN A-4 y escala 1:100, especificando la forma en que se pretende llevar a cabo la ocupación solicitada.
	d) Justificante de ingreso de las tasas municipales que resulten de aplicación (salvo espacios privados de uso público).
	e) En su caso, acreditar la representación conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015, L.P.A.C.A.P.
	f) Personas jurídicas: fotocopia del D.N.I. del representante y del acuerdo de su nombramiento.
	g) Personas jurídicas: fotocopia del C.I.F. y de la Escritura o Acta de constitución.
	h) ----------
	Nota (1): Pese a lo dispuesto en este apartado, a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos se aceptarán los documentos procedentes de cualquier Administración Pública española o de cualquier Institución Pública de otro Estado miembro de la U.E. de los que se desprenda inequívocamente que se cumplen tales requisitos. En este caso se deberá cumplimentar un impreso de *"Declaración de presentación de documentación alternativa"* por cada documento alternativo aportado. **Nota (2):** Cuando los documentos exigidos sean de los expedidos por esta Administración o hayan sido requeridos o aportados en otro procedimiento administrativo, encontrándose en posesión de ésta u otra Administración Pública de cualquier Estado miembro de la U.E., podrá suplirse su aportación cuando así lo haga constar el(la) interesado(a), facilite los datos necesarios para la localización y la verificación de su existencia por este Ayuntamiento y autorice expresa e inequívocamente a esta Administración para la petición y obtención de dicha información (a tales efectos se deberá cumplimentar un impreso de *"Declaración de presentación previa de documento"* por cada documento ya aportado). En este supuesto se considerarán debidamente suplidos únicamente tras la comprobación de los documentos presentados y una vez que sean emitidos los informes favorables por los servicios correspondientes. **Nota (3):** El(La) solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos presentados (art. 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
2	***Especialidades, particularidades o limitaciones.***
	a) La solicitud se presentará, al menos, con una antelación de 1 (UN) mes al inicio de la ocupación.
	b) Procedimiento aplicable a ocupaciones de vía pública que se prolonguen más de 10 (DIEZ) días naturales.
	c) Únicamente para obras que cuenten con la preceptiva licencia municipal.
	d) La solicitud coincidirá en cuanto a su titularidad con la de la Licencia Municipal de Obras concedida.
	e) En cualquier caso, la licencia cesará en sus efectos cuando finalice la validez de la Licencia Municipal de Obras concedida.
	f) Tributación por metros cuadrados de ocupación y duración temporal de la ocupación.
3	***Observaciones relativas a la tramitación del expediente.***
	a) Plazo medio de tramitación: de 4 (CUATRO) a 6 (SEIS) semanas.
	b) Plazo máximo para dictar resolución: 3 (TRES) meses.
	c) En caso de producirse silencio administrativo, éste habrá de entenderse negativo.
	d) Presentación de la solicitud: por medios electrónicos (conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, L.P.A.C.A.P.); de manera presencial (oficinas del Registro General; Ventanilla Única; oficinas de Correos; Registros de la Administración General del Estado, de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas u otra Administración Pública; así como representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero); y/o por cualquier otro medio que establezcan las disposiciones vigentes.
	e) ----------

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

(Documento íntegro complementario de la "Información Básica sobre Protección de Datos")

1 - RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Identidad.....:	Ayuntamiento de Chipiona	
C.I.F. núm. .....:	P-1101600-C	
Dirección.....:	Plaza de Andalucía, S/N	11550 - Chipiona (Cádiz).
Teléfono.....:	956-92.90.60	
Fax.....:	956-92.23.29	
e–Mail.....:	sac@aytochipiona.es	
Contacto DPD.....:	dpd@aytochipiona.es	

2 - FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

En la Delegación de Ocupación de Vía Pública tratamos los datos facilitados para la gestión de las obligaciones y cometidos establecidos por obligación legal y en el ejercicio de poderes públicos relacionados con: historial ocupaciones vía pública; actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, función estadística pública; fines históricos, estadísticos o científicos; procedimientos administrativos; gestión sancionadora.

En ningún caso dichos datos serán sometidos al proceso de decisiones automatizadas.

En cuanto a su duración, los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por la persona interesada, dentro de las limitaciones que puedan quedar establecidas por la normativa de aplicación en cuanto a la finalidad anteriormente descrita.

3 - LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La base legal para tratamiento de los datos que nos facilitan las personas inscritas queda establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4 - DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS

Los datos recopilados podrán ser objeto de cesión o transferencia según la siguiente relación:

- Administraciones Públicas.
- Organismos de la Administración de Justicia.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Bajo ninguna circunstancia se realizará cesión o transferencia de datos personales a un tercer país u organización internacional. La comunicación de datos entre entidades se realizará garantizando las medidas de seguridad exigibles en la legislación vigente y bajo políticas de protección de datos personales emitidas por AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA y que garantizan un tratamiento de datos conforme a las exigencias de la legislación vigente en Protección de Datos de Carácter Personal.

5 - DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

- Como titular de los datos, y en cualquier momento, tiene Vd. derecho a dirigirse al Ayuntamiento de Chipiona para ejercitar sus derechos.
- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en esta Administración tratamos datos personales que les conciernan o no.
- La persona interesada tiene derecho a acceder a sus datos personales y a solicitar la rectificación de los datos inexactos, así como a solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos (a este efecto véanse los términos de duración de uso de los datos consignados en el punto 2 precedente) sin que ello afecte a la licitud del tratamiento consentido previo a su retirada.
- La persona interesada puede solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos por motivos legítimos imperiosos (véanse los términos de duración de uso de los datos consignados en el punto 2 precedente), sin que ello afecte a la licitud del tratamiento consentido previo a su retirada.
- La persona interesada puede oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos por motivos legítimos imperiosos (véanse los términos de duración de uso de los datos consignados en el punto 2 precedente), sin que ello afecte a la licitud del tratamiento consentido previo a su retirada.
- La persona interesada puede solicitar la portabilidad de sus datos, siendo necesario en tal caso la identificación del nuevo responsable de los datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos por motivos legítimos imperiosos (véanse los términos de duración de uso de los datos consignados en el punto 2 precedente), sin que ello afecte a la licitud del tratamiento consentido previo a su retirada.
- La persona interesada puede ejercer sus derechos mediante escrito dirigido a esta Administración por cualquiera de los medios de contacto señalados en el punto 1, siempre que permita asegurar la autenticidad de su voluntad y quede válida constancia de ello.
- La persona interesada puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

☐ **Enterado/a del contenido del presente documento informativo, OTORGO MI CONSENTIMIENTO para el tratamiento de mis datos personales facilitados y obrantes en poder del Ayuntamiento de Chipiona.**

Chipiona, a ☐ **de** ☐ **de** ☐

Firma del/de la solicitante